Villavicencio, 15 de octubre de 2026

Señor
EDUAR ARBEY ORTIZ PARRADO
Villavicencio

ASUNTO: **INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA**

La Casa de la Cultura Jorge Eliecer Gaitán, en cumplimiento de las normas de contratación me permito invitarle a presentar propuesta económica para desarrollar el siguiente objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA SUPERVISIÓN TÉCNICA DEL CONTRATO RELACIONADO CON EL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO Y LOS TRÁMITES PARA LA LICENCIA DE SUBDIVISIÓN DEL INMUEBLE UBICADO EN EL BARRIO BUQUE, DE PROPIEDAD DE LA CASA DE LA CULTURA JORGE ELIÉCER GAITÁN.

En desarrollo del objeto que se pretende ejecutar, el contratista deberá realizar las siguientes actividades:

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El contratista se obliga para con la CASA DE LA CULTURA JORGE ELIECER GAITAN, a adelantar por su propia cuenta y riesgo las siguientes actividades:

1. Efectuar la revisión y verificación técnica de los planos, archivos digitales, informes y demás productos del levantamiento topográfico entregados por el contratista objeto de supervisión, verificando su conformidad con las especificaciones técnicas y los requerimientos contractuales.

2. Realizar el seguimiento técnico a la gestión y avance de los trámites ante la curaduría urbana o la autoridad competente para la obtención de la licencia de subdivisión del inmueble ubicado en el barrio El Buque, de propiedad de la Casa de la Cultura Jorge Eliécer Gaitán, identificado con matrícula inmobiliaria No. 230-20645.

3. Verificar e informar al supervisor sobre la disponibilidad del personal profesional, los equipos topográficos, las herramientas y los demás recursos requeridos por el contratista para el desarrollo de las actividades previstas en el contrato objeto de seguimiento.

4. Revisar los informes y documentos correspondientes al diagnóstico jurídico y catastral del inmueble, verificando su entrega y correspondencia con las obligaciones y especificaciones contractuales, e informar al supervisor sobre las inconsistencias

identificadas.

5. Apoyar la revisión del avalúo comercial presentado por el contratista ejecutor, verificando que corresponda al alcance contratado y que se acompañe de los documentos y soportes requeridos, sin sustituir la responsabilidad técnica del profesional competente que lo elabore.

6. Verificar la integridad y consistencia de los planos, documentos técnicos y demás soportes elaborados para la solicitud de la licencia de subdivisión, así como el avance en la estructuración del expediente requerido para adelantar dicho trámite.

7. Elaborar informes técnicos de seguimiento, actas de avance, matrices de verificación y notas de observación, según corresponda, e informar oportunamente al supervisor sobre las inconsistencias, retrasos o situaciones que puedan afectar el cumplimiento del objeto contractual.

8. Realizar seguimiento a las observaciones y requerimientos formulados al contratista ejecutor por el supervisor, verificando la incorporación de los ajustes solicitados y comunicando los resultados de la revisión.

9. Organizar y consolidar la documentación, los planos digitales, los informes, las comunicaciones, las solicitudes, las respuestas a requerimientos, la licencia de subdivisión, cuando sea expedida durante la ejecución contractual, y los demás soportes generados, para contribuir a la conformación y entrega del expediente técnico final.

10. Apoyar al supervisor en la revisión del cumplimiento de las obligaciones y de los productos establecidos en el contrato objeto de seguimiento, mediante la elaboración de conceptos, observaciones y recomendaciones de carácter técnico, cuando sean requeridos.

11. Realizar seguimiento al cronograma de actividades establecido para la ejecución del contrato objeto de supervisión, verificando el cumplimiento de los plazos y actividades programadas, e informando oportunamente al supervisor sobre los retrasos, desviaciones o situaciones que puedan afectar su cumplimiento, junto con las recomendaciones pertinentes.

12. Las demás actividades que sean asignadas por el supervisor, siempre que guarden relación directa con el objeto contractual y resulten necesarias para el desarrollo de las actividades de apoyo a la supervisión.

TIEMPO DE EJECUCIÓN: DOS (2) MESES Y DIEZ (10) DIAS

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: OCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MCTE ($8.166.667).

De estar interesado en esta invitación, le solicito allegar la propuesta a la mayor brevedad posible para iniciar el trámite del proceso contractual correspondiente.

Sin ser otro el objeto de la presente, agradezco su atención y espero pronta respuesta.

Atentamente,



CARMELITA GARZÓN ESCOBAR
Directora

Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.

DOCUMENTOS REQUERIDOS:

	DOCUMENTOS DEL PROPONENTE	APLICA	NO APLICA
1	Propuesta.	X	
2	Formato único Hoja de Vida de la Función Pública persona natural y jurídica o en su defecto formato de hoja de vida Sigep	X	
3	Publicación proactiva declaración bienes rentas y registro de conflicto de interés	X	
4	Formato declaración de rentas e impuestos complementario. (Persona Jurídica)		X
5	Soportes que acrediten la formación académica consignada en la hoja de vida, (un solo archivo pdf)	X	
6	Soportes que acrediten la experiencia consignada en la hoja de vida, (un solo archivo pdf)		X
7	Documento de identificación, (copia de ambas caras legibles)	X	
8	Copia certificado de existencia y representación legal del y/o certificado de matrícula mercantil, no superior a 30 días de expedición.		X
9	Copia del registro Único y Tributario RUT, Vigente	X	
10	Aporte documento que acredite su situación militar definida (hombres menores de 50 años), Este requisito se validará en la etapa de selección del proveedor.	X	
11	Certificación bancaria de la cuenta en que se harán los pagos pactados (fecha de expedición no superior a 90 días)	X	
12	Certificado afiliación sistema de salud y pensión o planilla en la que conste pago de aporte del mes en el que se firma el contrato. (Persona Natural).	X	
13	Certificación expedida por el representante legal y/o revisor fiscal, donde acredite que se encuentra a paz y salvo con los aportes a seguridad social y parafiscales durante los últimos 6 meses. (Persona Jurídica).		X
14	Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación inferior a 3 meses de expedición. (persona natural y/o persona jurídica).	X	
15	Certificado de antecedentes fiscales expedido por Contraloría General de la República inferior a 3 meses de expedición. (persona natural y/o jurídica).	X	
16	Certificación de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional y Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC en un solo archivo pdf.	X	
17	Certificación de antecedentes de delitos sexuales expedido por la Policía Nacional de Colombia. De acuerdo al Decreto 753 de 2019.	X	
18	Certificado del registro de deudores alimentarios morosos (REDAM), expedido por la autoridad competente de acuerdo a la ley 2097 del 2 de julio del 2021 (Mientras se implementa la plataforma de consulta, se deberá incluir dentro de su propuesta si se encuentra o no incurso en alguna demanda a manera de declaración).	X	

19	Certificado médico de ingreso legible (tendrá vigencia máxima de tres (3) años y será válido para todos los contratos que suscriba el contratista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 del decreto 723 de 2013). (Personas Naturales).	X	
20	Certificado de antecedentes disciplinarios legible expedido por la entidad correspondiente (cuando aplique según la profesión. Ejemplo: Abogados certificación del consejo superior de la judicatura).	X	
21	Tarjeta profesional legible.	X	
22	Certificado Curso de Integridad y Transparencia	X	

RECOMENDACIONES GENERALES:
El proponente deberá tener en cuenta las siguientes recomendaciones, para diligenciar la información requerida:

- Leer cuidadosamente el Documento de Estudios Previos y sus anexos, antes de elaborar la propuesta.
- Tener presente la fecha y hora prevista para la recepción de la propuesta. En ningún caso se recibirán propuestas fuera del tiempo previsto.
- El uso del logo de La Entidad es privativo de la misma, por lo tanto, le sugerimos abstenerse de presentar ofertas con papel que lo contenga.
- Queda entendido que con la presentación de la propuesta se acoge y aceptan todas las condiciones estipuladas en el documento de Estudios previos y en la ley.
- La totalidad de la propuesta, inclusive los anexos, deben ser presentados en orden para facilitar su estudio y debidamente foliados.

La presentación de la propuesta, por parte del oferente, constituye evidencia de que se estudiaron completamente las especificaciones, formatos y demás documentos que hacen parte de la presente invitación; que las aclaraciones necesarias sobre las inquietudes o dudas fueron previamente consultadas; que está enterado a satisfacción del alcance del objeto a contratar y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para definir las obligaciones que adquieren en virtud del contrato que se celebrará, por lo que se presume que el interesado o proponente tiene pleno conocimiento del contenido.

Toda la información suministrada por los proponentes deberá ser veraz y estará sujeta a verificación por parte de la Entidad contratante, de acuerdo con lo estipulado en el Art. 83 de la Constitución Política y los artículos 286 a 296 del Código Penal Colombiano relacionados con la falsedad en documentos públicos o privados según sea el caso.